



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente número 1/2012 de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto General de esta Corporación, financiado mediante nuevos o mayores ingresos y por bajas de partidas de gastos, ha sido elevado a definitivo el acuerdo municipal, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO

II) Modificaciones en el estado del gasto

1. Por suplemento de crédito .....93.000,00 €  
 Total modificaciones .....93.000,00 €

II) Financiación de las modificaciones

1. Nuevos o mayores ingresos.....43.000,00 €  
 2. Bajas de partidas de gastos .....50.000,00 €  
 Total financiación .....93.000,00 €

III) Cuadro resumen de la clasificación por programa y económica de las modificaciones en el estado de gastos

Capítulos económicos

<i>Programa</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>Total</i>
161 Saneamiento, abas. y dist. aguas		15.000	15.000
165 Alumbrado público		60.000	60.000
331 Cultura	12.000		12.000
920 Admón. General		6.000	6.000
Totales	12.000	81.000	93.000

IV) Resumen de las modificaciones en el estado de ingresos

Capítulo I Impuestos directos	28.000		
Capítulo III Tasas, precios público y otros ingresos		2.000	
Capítulo IV Transferencias corrientes		13.000	43.000

Bajas de partidas de gastos

<i>Función</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>VII</i>	<i>Total</i>
150 Vivienda y urbanismo		12.000		12.000
161 Saneamiento, abas.y dist. aguas			30.000	30.000
331 Cultura	8.000			8.000
Total				50.000
Total ingresos				93.000

Almazán, 15 de enero de 2013.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 110

BOPSO-10-25012013